



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0320/26

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	60.000,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	23.000,00 €
4. Transferencias corrientes	82.000,00 €
5. Ingresos patrimoniales	26.210,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	55.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS **246.210,00 €**

ESTADO DE GASTOS**a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	64.500,00 €
2. Gastos bienes corrientes y servicios	126.500,00 €
3. Gastos financieros	210,00 €
4. Transferencias corrientes	300,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	54.700,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	246.210,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Personal laboral: Operario de servicios, 1 plaza, media jornada, vacante.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

La Carrera, 10 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Francisco Javier López de Abajo*.